

BECAS DE INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESARIAL CONVOCATORIA 2014
--

BASES DE LA CONVOCATORIA
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) convoca las Becas de Internacionalización 2014, cuyo objetivo es la formación de **jóvenes profesionales especializados en internacionalización** empresarial

Los candidatos a estas becas deberán evidenciar una formación y una vocación dirigidas hacia el desarrollo de su carrera profesional en los aspectos relativos a la internacionalización empresarial y el comercio internacional. Asimismo deberán poseer capacidad, aptitud y conocimientos de idiomas suficientes para desarrollar el periodo de formación que la beca ofrece en el entorno de las Oficinas Económicas y Comerciales de las Embajadas de España en el extranjero, cuya misión es, entre otras, proyectar adecuadamente tanto la imagen de España como país como la imagen y capacidad de las empresas españolas.

El programa de becas de internacionalización del ICEX consta de dos fases: una primera, de formación en la Red de Oficinas Económicas y Comerciales de las Embajadas de España y una segunda, de formación en empresas e instituciones vinculadas a la internacionalización, dentro y fuera de España.

El programa responde a las necesidades que los agentes económicos han puesto de manifiesto en su proceso de expansión internacional. Ofrece a los candidatos una formación teórica sólida, a través de un Master Universitario en Gestión Internacional de la Empresa, y la complementa con una formación práctica obtenida a través de la Red Exterior y de la formación en empresas. Ofrece además formación adicional en varios idiomas y actividades formativas en destino para que estos jóvenes profesionales sean capaces de proporcionar un mejor servicio al proceso de internacionalización empresarial español.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

1.1- Fase I: Prácticas en la Red de Oficinas Económicas y Comerciales de las Embajadas de España

La formación que obtendrá el becario en el periodo de prácticas sobre los mercados internacionales, la operativa del Comercio Internacional y las necesidades reales de los empresarios españoles y locales, entre otras áreas, vendrá determinada por las actividades específicas que realice dentro del programa de las Becas de internacionalización, mediante la adquisición de experiencia y conocimientos en las siguientes actividades:

- Realización de estudios y notas de mercado bajo la supervisión del Consejero Económico y Comercial de la Oficina del país de destino
- Preparación de respuestas a consultas comerciales de empresas españolas y del país de destino.
- Colaboración en la realización de actividades de promoción
- Colaboración en la preparación, apoyo y seguimiento de misiones comerciales
- Documentación económica y comercial sobre el país de destino y su área de influencia

Estas actividades podrán incluir alguna de las siguientes categorías complementarias y no excluyentes:

a) “Comex” (categoría que cubre todos los sectores y facetas del especialista en comercio exterior)

- Apoyo y seguimiento de la ejecución de las acciones promocionales que se realicen en los mercados objetivos de un Plan de Promoción Sectorial determinado
- Apoyo a las actividades de prospección de mercado e identificación de oportunidades
- Actualización de bases de datos y de las actividades de tipo informativo sobre el mercado objetivo
- Recopilación de noticias de interés para la empresa española y para el profesional extranjero sobre los sectores prioritarios en los mercados de destino
- Colaboración en el seguimiento de la economía y política comercial del país de destino

b) Proyectos tecnológicos y multilaterales

- Apoyo y seguimiento de la ejecución de las acciones que se realicen en los mercados objetivos de sectores de alto contenido tecnológico o en el marco de un Plan de Promoción; actividades de prospección e identificación de oportunidades
- Aprendizaje de las técnicas y procedimientos de los Organismos Multilaterales
- Seguimiento de las licitaciones del Organismo en las que participen empresas españolas
- Participación en las misiones de empresas y consultoras españolas a los Organismos
- Apoyo a la antena multilateral que opera en la Oficina Económica y Comercial
- Seguimiento de los fondos fiduciarios de consultoría de las instituciones
- Realización de análisis y estudios comparativos de la participación de empresas de distintos países en las licitaciones de los Organismos
- Seguimiento de las políticas y estrategias de los Organismos en materia de desarrollo

c) Inversiones

- Preparación de estudios y notas sobre los factores que afectan al establecimiento de empresas españolas en el país de destino y extranjeras en España
- Preparación de la respuesta a consultas de empresas españolas interesadas en implantarse en el país de destino y extranjeras deseosas de invertir en España
- Seguimiento de los proyectos y oportunidades de inversión en el país
- Colaboración en la realización de actividades de promoción de inversiones (foros de inversión o encuentros empresariales)

d) Comunicación

- Localización y elaboración de noticias sobre mercados de interés para España
- Confección y mantenimiento de un directorio de medios de comunicación locales
- Colaboración en la difusión de información en los países de destino sobre España
- Participación en la comunicación de todos los actos de promoción organizados por la OFECOME
- Colaboración en la elaboración de reportajes (o Publi-reportajes) sectoriales o genéricos sobre España para los medios locales

e) Tecnologías de la Información (TI)

- Apoyo en la implantación, administración y mantenimiento de los sistemas informáticos y de información de las Oficinas Comerciales, así como en dar soporte y formación técnica básica a usuarios de la Red Exterior
- Apoyo y seguimiento de la ejecución de las acciones promocionales que se realicen en los mercados objetivos de un Plan de Promoción Sectorial determinado
- Apoyo a las actividades de prospección de mercados e identificación de oportunidades comerciales
- Actualización de bases de datos y de las actividades de tipo informativo sobre el mercado objetivo
- Recopilación de noticias de interés sobre los sectores especificados en los mercados de destino

1.2- Fase II: Prácticas en empresas y Organismos Internacionales de los que España es miembro

Los becarios que superen con éxito la Fase I del programa tendrán la opción de acceder a la Fase II. Esta fase, condicionada por la evaluación positiva del desempeño de la beca en su Fase I, podrá realizarse en empresas españolas con actividad internacional, ya sea en España o en alguna de sus filiales en el exterior y en Organismos Internacionales.

2. DURACIÓN DEL PROGRAMA

La Fase I de prácticas se desarrollará en 2014, del 8 de enero al 20 de diciembre. Los becarios destinados en China (Pekín, Shanghai, Hong Kong, Cantón) y Taipei, así como en Seúl, Tokio, Moscú, Kiev y Almaty, seguirán además un curso de chino mandarín, coreano, japonés o ruso en sus respectivos destinos, de 6 horas semanales.

La Fase II de prácticas tendrá una duración de un año, iniciándose en febrero de 2015.

3. DOTACIÓN ECONÓMICA DEL PROGRAMA

Fase de formación teórica:

Durante el periodo de formación teórica en el Master Universitario en Gestión Internacional de la Empresa que se impartirá en la Fundación Centro de Estudios Económicos y Comerciales (CECO), el ICEX asumirá los costes de dicho Master, valorado en 9.600 euros por candidato, excepto el Precio Público. Este Precio, que se regirá por lo que se apruebe y publique mediante Resolución de la Secretaría General de Universidades en el B.O.E. para el curso 2012/2013, se abonará directamente por el candidato al centro formativo.

En la Fase I de prácticas en destino, cada becario recibirá:

- Una dotación bruta anual comprendida entre 21.000 euros (mínimo) y 48.000 euros (máximo) en función del país y ciudad de destino. La dotación se fraccionará en un anticipo y 13 mensualidades. El último pago se realizará en enero de 2015 tras la culminación satisfactoria de las actividades formativas previstas, que se acreditará mediante la evaluación positiva del desempeño de la beca por parte de los tutores. De esta dotación se detraerán la correspondiente retención fiscal y la cuota por cotización a la Seguridad Social aplicables según la legislación vigente.
- Título de transporte de ida y vuelta al destino asignado desde el aeropuerto español (con conexiones internacionales según destino) más cercano al lugar de residencia del becario. ¹
- Seguros de accidente y asistencia en viaje. ²
- Gastos de desplazamiento en la zona derivados de la realización de sus actividades de formación, siempre que éstas hayan sido previamente autorizadas por el ICEX.

La obtención, en su caso, del visado y de los gastos derivados del mismo o de su renovación, correrá a cargo del becario, dado su carácter personalísimo.

Téngase presente que a menudo las gestiones consulares para la obtención de visados a algunos países, aconsejan que el **pasaporte del solicitante tenga una validez mayor en 6 meses** que la fecha de finalización de la Fase I.

En la Fase II de prácticas en empresas o instituciones, la dotación bruta anual se establecerá en el correspondiente Programa de Becas en Empresas en función de las dotaciones asignadas por ICEX para cada uno de los destinos en cada momento.

¹ En el caso de renuncia o abandono de la beca por parte del becario, éste deberá reintegrar al ICEX el coste de la fracción del título de transporte correspondiente al regreso. No obstante, el ICEX se reserva el derecho a eximir al becario de dicho reintegro una vez analizadas las causas de la renuncia o abandono

² La cobertura de la póliza es efectiva durante el tiempo de desarrollo de actividades relacionadas con el desempeño de la beca. Es aconsejable además que los becarios que sean destinados a un estado miembro del Espacio Económico Europeo que así lo posibilite, soliciten la Tarjeta Sanitaria Europea.

4. NÚMERO DE PLAZAS

El número de becas convocadas para la realización de prácticas será de **235**, como máximo, en función de las capacidades de la Red de Oficinas Económicas y Comerciales de las Embajadas de España, que se adjudicarán entre los candidatos que superen el Master Universitario en Gestión Internacional de la Empresa.

5. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para beneficiarse de una de estas becas, los aspirantes deben reunir los siguientes requisitos:

- a) Nacionalidad de un estado miembro del Espacio Económico Europeo ³
- b) Haber nacido a partir del 1 de enero de 1984
- c) Estar en posesión de una titulación universitaria superior de carácter oficial
- d) Dominio de la lengua española.
- e) Inglés avanzado, tomando como nivel de referencia el B2.1 de la EOI (BOCM nº 147, 22 de junio de 2007).
- f) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones de la beca en el momento de aceptación de la misma.
- g) No haber disfrutado de otra beca de similares características (las concedidas por Administraciones Autonómicas, Cámaras de Comercio, Turespaña, Organismos de Promoción Comercial de la UE, etc.).

Se valorará:

- h) Currículo del candidato.
- i) Conocimientos de los idiomas alemán, árabe, chino, francés, italiano, japonés, portugués y ruso,
- j) Conocimientos de ofimática e Internet con un nivel de usuario independiente
- k) Otros estudios de postgrado.
- l) Cierta exposición práctica o formativa demostrable en gestión e internacionalización empresarial

6. SOLICITUD DE ADMISIÓN

Si el aspirante reúne los requisitos mencionados en el apartado anterior, deberá cumplimentar el formulario de inscripción accesible a través del portal de Internet del ICEX <http://www.ICEX.es/becas>. El plazo de presentación de solicitudes es del **3 al 17 de mayo de 2012**.

Los derechos de inscripción y gestión de 60 euros (IVA incluido)⁴ se abonarán mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada en el formulario de inscripción. El abono se efectuará dentro del plazo de presentación de solicitudes. En dicha transferencia **deberá constar claramente el nombre del aspirante.**

7. PROCESO DE SELECCIÓN

Para participar, los candidatos deberán superar un proceso de selección que será común, único y obligatorio para todos los aspirantes.

³ Dada la necesidad de Pasaporte de Servicios expedido por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación español para la incorporación a determinados destinos, los candidatos de otros países del Espacio Económico Europeo deberán tener en cuenta el hecho de que dicho Pasaporte de Servicios únicamente se otorga a los ciudadanos españoles, lo que puede limitar la obtención de un destino en países que requieren el mencionado Pasaporte de Servicios.

⁴ No se devolverán los importes abonados en concepto de derechos de inscripción y gestión, salvo que la no admisión al proceso de selección sea por causa técnica imputable al ICEX.

Las tres primeras pruebas podrán realizarse en Barcelona, Bilbao, Las Palmas de Gran Canaria, Madrid, Sevilla, Valencia y La Coruña.

La prueba de entrevista se podrá realizar en Barcelona, La Coruña, Madrid y Valencia.

El Master Universitario en Gestión Internacional de la Empresa se realizará exclusivamente en Madrid.

Para acceder al proceso de selección el candidato debe haber cumplimentado la solicitud de admisión en el plazo y la forma referenciados en el apartado anterior. En dicha solicitud deberá incluir el resguardo de haber abonado los derechos de inscripción que, además, le será requerido para acceder a la primera prueba selectiva.

El proceso de selección consta de dos partes:

Primera Parte: Está compuesta por cuatro pruebas eliminatorias, que se realizarán de acuerdo con el calendario orientativo previsto más abajo. Además se aplicará una evaluación de la capacidad de adaptación individual al entorno cuyos resultados serán tenidos en cuenta en la prueba de entrevista, que será puntuable y eliminatoria, tal y como se describe en el epígrafe 7.1, y cuyo resultado determinará la selección de los candidatos que participarán en la segunda parte.

De las pruebas que componen la primera parte del proceso de selección, la calificación correspondiente a la prueba de inglés será tenida en cuenta también en la segunda parte del proceso de selección.

Segunda Parte: consta de un Master Universitario en Gestión Internacional de la Empresa, de la realización opcional de una prueba puntuable de un idioma adicional y/o de otra prueba de conocimientos en T.I. opcional, también de carácter adicional, tal y como se describe en el epígrafe 7.2.

7.1- Primera Parte

- **Primera Prueba:** Test Psicotécnico de carácter eliminatorio. Esta prueba está constituida por una batería de ejercicios de habilidad numérica, capacidad lógica y comprensión verbal del español. Pasarán a la siguiente prueba, como máximo, los 900 candidatos con mejores puntuaciones, siempre que hayan obtenido al menos 50 puntos sobre 100. Dicha prueba tendrá una ponderación de un **20%** en la nota final de esta primera parte.
- **Segunda Prueba:** Examen de Inglés. El candidato deberá superar una prueba de inglés (escrita y oral) de carácter eliminatorio. La puntuación mínima exigida para superar esta prueba será de 50 puntos sobre 100. Esta puntuación tendrá una ponderación de un 30 % en la nota final de esta primera parte y también será tenida en cuenta en la segunda parte del proceso de selección, tal y como se describe en el epígrafe 7.2 de esta convocatoria.
- **Tercera Prueba:** Comentario de Texto. Ejercicio escrito eliminatorio, consistente en el análisis de un texto sobre un tema de contexto internacional a realizar en un plazo de dos horas. La puntuación mínima exigida para pasar a la siguiente prueba será de 50 puntos sobre 100. Esta prueba tendrá una ponderación de 25% en la nota final de la primera parte.

El mismo día que se realicen las pruebas psicotécnicas y de comentario de texto se realizará también la evaluación de la capacidad de adaptación individual al entorno en un ejercicio escrito de entre 30 y 45 minutos de duración.

- **Cuarta Prueba:** Entrevista. Es una prueba eliminatoria consistente en una entrevista personal en la que se valorarán, entre otros, los aspectos mencionados en el apartado 5 anterior y la evaluación de la capacidad de adaptación al entorno del candidato. La puntuación mínima exigida para superar esta prueba será de 50 puntos sobre 100. Esta prueba tendrá una ponderación de un 25% en la nota final de la primera parte.

PROCESO DE SELECCIÓN: PRIMERA PARTE		
Pruebas eliminatorias	Puntuación mínima exigida	Ponderación sobre nota final
Test Psicotécnico	50/100	20%
Idioma Inglés	50 /100	30%
Comentario de Texto	50 /100	25%
Entrevista	50/100	25%

La información sobre fecha y lugar de celebración de las pruebas, la convocatoria de candidatos a las mismas y sus resultados, así como cualquier otra información relacionada con el desarrollo del proceso de selección, se seguirá a través del portal de Internet de ICEX <http://www.ICEX.es/becas>.

Para cualquier incidencia relacionada con el desarrollo de las pruebas o de sus resultados, existe un plazo de dos días hábiles, a partir de la fecha oficial en que éstos se ponen a disposición de los interesados, para solicitar subsanar errores u omisiones.

Una vez finalizada la prueba de entrevista, se publicará la lista con los 260 candidatos, como máximo, que hayan obtenido las mejores puntuaciones en la primera parte del proceso de selección, de acuerdo con las ponderaciones arriba señaladas, quedando como suplentes el resto de candidatos aprobados. Los candidatos dispondrán de dos días para aceptar o rechazar su participación en la siguiente parte del proceso de selección.

Salvo la puntuación obtenida en inglés, el resto de notas obtenidas en la primera parte no se tendrán en cuenta para la siguiente fase del proceso de selección.

7.2- Segunda Parte

El proceso de selección en su segunda parte se compone de:

- **Master Universitario en Gestión Internacional de la Empresa**, que se desarrollará entre los meses de octubre de 2012 y septiembre de 2013, con los módulos que se indican en el punto 8 de la presente convocatoria.
- **Prueba opcional de idioma adicional:** Durante el Master los candidatos podrán realizar la prueba complementaria de otro idioma extranjero adicional, tomando como nivel de referencia el B2.1 de la EOI. Los idiomas adicionales de los que el candidato puede examinarse son: alemán, árabe, chino, francés, italiano, japonés, portugués y ruso. Las calificaciones obtenidas en estas pruebas computarán para la adjudicación de las prácticas en la Red de Oficinas Económicas y Comerciales. Sólo se tomará en cuenta la puntuación de dichos idiomas si se obtiene un mínimo de 50 puntos sobre 100.
- **Prueba opcional de conocimientos avanzados⁵ en TI:** Como en la prueba de idioma adicional, los candidatos podrán realizar una prueba sobre sus conocimientos en TI. Sólo se tomará en cuenta la puntuación de los candidatos que hayan obtenido como mínimo 50 puntos sobre 100. La calificación obtenida computará para la adjudicación de las prácticas en la Red de Oficinas Económicas y Comerciales.

En esta segunda parte del proceso de selección, la puntuación final de los candidatos se obtendrá de la suma de aplicar los siguientes porcentajes:

- 80% de la puntuación global obtenida en el Master Universitario en Gestión Internacional de la Empresa, siempre que se supere una nota media de 5.
- 10% de la puntuación obtenida en la prueba de inglés en la primera parte del proceso de selección
- 5% de la puntuación obtenida en el segundo idioma
- 5% de la prueba de conocimientos avanzados en TI

⁵ Entornos de red LAN-WAN; Microsoft Windows, Directorio Activo; Comunicaciones y sistemas de mensajería electrónica; Mantenimiento y seguridad de plataformas informáticas; Infraestructura de red y Centros de Proceso de Datos; "IT Cloud" y virtualización; Sistemas de Gestión Empresarial; Sistemas de Relación y Gestión con Clientes; "Business Intelligence"; Arquitectura Orientada a Servicios.

PROCESO DE SELECCIÓN: SEGUNDA PARTE		
Pruebas	Puntuación mínima exigida	Ponderación sobre nota final
Master Universitario en Gestión Internacional de la Empresa	50 /100	80%
Idioma Inglés	50 /100	10%
2º Idioma adicional	50 /100	5%
Prueba de conocimientos avanzados en TI	50/100	5%

Para cualquier incidencia relacionada con el desarrollo de estas pruebas de la segunda parte del proceso de selección, se concede un plazo de dos días hábiles, a partir de la fecha de publicación oficial, para solicitar subsanar errores u omisiones.

En caso de producirse un empate entre uno o más candidatos al final de la primera y/o segunda fase del proceso, en la que sólo pueda seleccionarse a uno de dichos candidatos, aquel se dirimirá por la aplicación sucesiva de los siguientes criterios:

- 1º - Se computará la nota final de la primera y/o segunda fase del proceso de selección hasta 3 decimales
- 2º - Mayor puntuación en la prueba de ingles
- 3º - El Tribunal procederá al Sorteo de letra. Se aplicará por orden de prelación, la letra resultante del citado sorteo a las siguientes letras de los apellidos y nombres.

En función de estas calificaciones finales, el Tribunal seleccionador concederá a 235 candidatos, como máximo, la posibilidad de realizar prácticas en la Red de Oficinas Económicas y Comerciales. Los alumnos restantes, quedarán como suplentes.

CALENDARIO ORIENTATIVO DEL PROCESO SELECTIVO	
Pruebas	Fecha realización (orientativa)
Test Psicotécnico y Comentario de texto	Primera quincena de junio de 2012
Idioma Inglés	Segunda quincena de junio de 2012
Entrega de documentación y Entrevista	Segunda quincena de septiembre de 2012
Master Universitario en Gestión Internacional de la Empresa	Octubre 2012-septiembre 2013
Curso de especialidad para becarios de la categoría TI, Sesión logística, aceptación y firma del compromiso de beca	Noviembre 2013.
Incorporación a destino	Segunda semana de enero de 2014.

8. MASTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN INTERNACIONAL DE LA EMPRESA

Este Master será impartido por la Fundación Centro de Estudios Económicos y Comerciales (CECO) entre los meses de octubre de 2012 y septiembre de 2013 y forma parte del proceso de selección de los becarios de internacionalización.

Los candidatos deberán cumplir con el régimen interior establecido por la Fundación CECO y aceptar las condiciones de carácter docente que se establezcan.

El objetivo del Master Universitario en Gestión Internacional de la Empresa es proporcionar una sólida formación a los becarios y dotarles de las herramientas teóricas y prácticas vinculadas al proceso de internacionalización empresarial.

La metodología empleada en el curso es eminentemente práctica, complementada con una importante base teórico-conceptual y está basada en las siguientes técnicas:

- **Utilización de “e-learning”**
- **Método del Caso:** Educa la capacidad crítica y el enriquecimiento del alumno a través del análisis de diferentes puntos de vista. La mayor parte de las materias que se estudian en este programa están basadas en supuestos reales de empresas, que deben ser trabajados por el alumno individualmente, en equipo y con el profesor, lo que le permite un enriquecimiento permanente con diferentes puntos de vista y le ayuda en el análisis de situaciones complejas y en la toma de decisiones.
- **Participación activa:** Lo que permite al alumno fomentar sus aptitudes personales como la seguridad, capacidad de comunicación, creatividad, competitividad, etc.
- **Trabajo en equipo:** Trabajar en grupo permite que el alumno experimente lo que más adelante será el trabajo en una organización empresarial, integrada por diferentes personas.
- **Presentación de informes y estudios:** tanto individualmente como en grupo los alumnos deberán aplicar de manera estructurada los conocimientos adquiridos, defender proyectos de estudios de mercado, sectores, casos prácticos de internacionalización de empresas, ante sus compañeros, profesores y/o tribunales de examen.

Durante la realización del Master Universitario en Gestión Internacional de la Empresa, el alumno estudiará en la parte lectiva, al menos, los siguientes módulos:

- I.- Entorno Económico Internacional
- II.- Estrategia empresarial Internacional
- III.- Marketing e investigación de mercados
- IV.- Contabilidad y finanzas
- V.- Entorno legal internacional
- VI.- Comunicación empresarial para los negocios internacionales

Todos los alumnos que superen con éxito todas las exigencias académicas fijadas por la Fundación CECO durante la realización del Master, obtendrán el título oficial de “Master Universitario en Gestión Internacional de la Empresa”, con independencia de que obtengan o no una beca para realizar su práctica en una Oficina Comercial.

9. ASIGNACIÓN DE DESTINOS

La adjudicación de los destinos será facultad de la División de Servicios a la Empresa del ICEX, teniendo en cuenta los siguientes factores:

- La puntuación final obtenida por el candidato en la segunda parte del proceso de selección
- La adecuación del perfil del candidato y el conocimiento de idiomas demostrado por éste

El becario tiene la obligación de comunicar la aceptación o renuncia de la beca en el plazo de dos días hábiles a partir de la comunicación formal de la asignación de destino.

El becario estará obligado a residir en el país y ciudad de destino que se le asigne.

Las obligaciones y derechos específicos de cada becario se recogerán en compromisos individualizados que los becarios firmarán con el Instituto.

La renuncia de un becario al destino asignado implica la renuncia a la beca otorgada por lo que la vacante será ofrecida al primer candidato de la lista de reserva siempre que su perfil se adecue a las características del destino, en cuanto a formación académica y conocimiento del idioma oficial del país.

Tras el Master, y una vez obtenida la beca, los candidatos seleccionados tendrán un plazo de **5 días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de la publicación de las listas de becarios seleccionados y sus destinos, para presentar en el Departamento de Becas de ICEX (Paseo de la Castellana 16, 3ª planta – 28046 Madrid), un **Certificado Médico** extendido en el impreso editado por el Consejo General del Colegio de Médicos de España, que acredite de forma literal lo expresado en el apartado 5 “requisitos de los candidatos”; letra e.: “ No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones de la beca”. Dicho certificado deberá haber sido expedido, como máximo, dos meses antes de la fecha de su presentación.

10. TRIBUNAL SELECCIONADOR

El Tribunal será designado por la Consejera Delegada y estará integrado por los siguientes miembros del ICEX:

Presidente	Director General de Servicios a la Empresa
Presidente Suplente	Director de la División de Servicios a la Empresa
Vocales	Un representante de la Secretaría General
	Un representante de la Dirección Jurídica y de Control
	Un representante de la Dirección de RRHH
Secretario	Jefe del Departamento de Becas

No obstante, el Tribunal podrá requerir el asesoramiento de especialistas en las materias objeto de las pruebas del proceso de selección para la evaluación de los candidatos.

11. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACION REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA

La presentación de los documentos de aquellos candidatos que superen las tres primeras pruebas eliminatorias iniciales del proceso de selección se hará, mediante entrega por el propio candidato al personal designado al efecto, **el día fijado para la prueba de entrevista**, antes de acceder a ésta.

La no presentación de la documentación en la fecha establecida será motivo de exclusión del proceso de selección.

No se admitirá ninguna documentación incompleta o no conforme.

12. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- Fotocopia simple del título universitario descrito en el apartado 5.c anterior (en tamaño folio como máximo).
En su defecto se deberá presentar fotocopia simple del resguardo de la solicitud del mismo.
- Fotocopia de D.N.I. o Pasaporte.
- Fotografía reciente tamaño carnet con el nombre al dorso.
- Declaración jurada de no haber sido beneficiario de becas similares.

En el supuesto de **titulación obtenida en cualquier Estado distinto de España**, aquella tendrá que **venir acompañada de Homologación o Reconocimiento de Título** (según el Estado donde se hayan cursado los estudios) emitidos por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte español (www.educacion.gob.es) correspondiente al nivel exigido en la presente convocatoria. **El Reconocimiento de título se acompañará con traducción jurada del expediente académico.**

¡MUY IMPORTANTE!

Los candidatos se hacen responsables de la veracidad de los datos personales y académicos incluidos en la solicitud. De que cumplen los requisitos establecidos en esta convocatoria, así como de conocer en todo momento las fechas y lugares de celebración de las pruebas y cualquier otra información relacionada con el desarrollo del proceso de selección a través del portal de Internet de ICEX <http://www.ICEX.es/becas>.

Se recomienda a los candidatos que preparen toda la documentación especificada en el punto 12 con anterioridad a la fecha límite.

No se admitirá ninguna documentación incompleta o no conforme

Tras la entrega de la documentación el Tribunal seleccionador podrá excluir del proceso de selección a aquellos candidatos que no cumplan los requisitos establecidos en el punto 5 de esta convocatoria.

El incumplimiento de los plazos de entrega de documentación establecidos será motivo de exclusión del proceso de selección.

Los resultados de las pruebas estarán disponibles con la finalidad de mantener informados a los candidatos de su situación durante el proceso de selección. Queda terminantemente prohibido copiar, reproducir y comunicar públicamente esta información. Estas conductas podrán suponer un incumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

Madrid, 24 de abril de 2012

El Consejo de Administración del ICEX,
P.D. (Resolución de 15 de febrero de 2012),
La Consejera Delegada

D^a M^a del Coriseo González-Izquierdo Revilla